



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 31 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 639/2021

Señor (a):

PABLO ALEXIS VILLENA CARRASCO

Av. Mecapaca calle 20 N°6677 Zona Obrajes
La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACION CD-POE-R N°211/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación del Formulario Único de Contratación (FUC), se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS (RESPONSABLE DE ACREDITACIÓN)"**, por un importe de Bs4.000,00 (Cuatro Mil 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
5. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
6. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

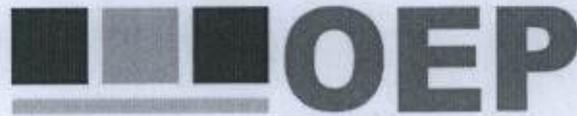
En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvís Guzmán Casades
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
ELECTORAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



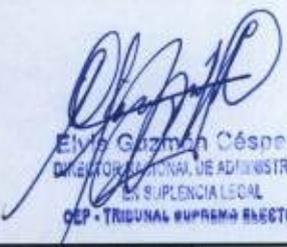
C.c. Archivo
ECCVJCVN/JHGT/img





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

SERVICIO DE TERCEROS (RESPONSABLE DE ACREDITACIÓN).

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación (FUC); el servicio requerido es adjudicado a: PABLO ALEXIS VILLENA CARRASCO. Por un importe de Bs4.000,00 Literal: Cuatro Mil 00/100 Bolivianos	 Ely's Guzmán Céspedes DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMA ELECTORAL
	FECHA: 31/03/2021



C.C. 4466666666
ECC/JCVN/HGD/mg

